

OSORNO, 19 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL 3ºB DE LA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA

DECRETO N° 17269/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 466407 de fecha 13.11.2014, del 3ºB de la Escuela Garcia Hurtado de Mendoza, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para 44 personas, el día 05 de diciembre de 2014, desde las 09:00 a 18:00 hrs., con la finalidad de realizar un paseo de fin de año.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 14.11.2014 y la autorización con Ord. N°1416 con fecha 14.11.2014

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto exento N°1 del 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al 3ºB de la Escuela Garcia Hurtado de Mendoza, por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 05 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YUR/aos



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN: